

QUILMES, 28 JUL 2020

VISTO: la Ordenanza N°13.319/19, promulgada por el Decreto N° 3.599/19, Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2020, que en su Artículo 14, autoriza al Departamento Ejecutivo para disponer de créditos suplementarios dentro del marco establecido por los Artículos 119 y 120 del Decreto Ley N°6.769/58 y modificatorias;y

CONSIDERANDO:

Que el artículo citado de dicha Ordenanza también faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar transferencias de asignaciones presupuestarias dentro del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos para la ampliación de conceptos vigentes o la creación de nuevas partidas y/o cargos, bonificaciones y horas cátedra, dentro y entre las distintas subjurisdicciones existentes o a crearse; como así también, modificar la estructura programática, metas físicas y sus unidades de medida, acorde a la normativa Provincial y Municipal vigente, y a realizar transferencias y creaciones de créditos en la Jurisdicción II, Honorable Concejo Deliberante, a solicitud de dicha Jurisdicción, facultando a la Presidencia de dicho Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones necesarias en las Partidas para llevar adelante la ejecución presupuestaria;

Que resulta necesario proceder a la adecuación de distintas partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente, detalladas en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, resulta procedente la realización del presente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º:MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo I (A y B), que forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º:DÉSE conocimiento al Honorable Concejo Deliberante de las modificaciones realizadas.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

Nº 1470

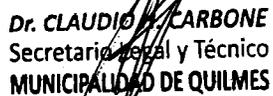
ARTÍCULO 4º: ERROSE en el Decreto N° 1417/20 con fecha 20/07/2020 en donde dice en el Anexo I (B) Secretaria de Educación, Culturas y Deportes Actividad Central 01 FF 110 Aumentar partida 5.2.1.0 \$ 240.000.-, corresponde partida 5.2.1.7 \$ 240.000.-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE**.-


Llc. **ALEJANDRO E. GANDULFO**
Jefe de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE QUILMES




MABEL S. MENDOZA
Intendente
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Dr. **CLAUDIO CARBONE**
Secretario Legal y Técnico
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Cdra. **Alejandra S. Prieto**
Secretaria de Hacienda

Nº 1470

No 1470

ANEXO I

A

Secretaría	Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
					Crear/Aumentar	Disminuir
1110129000 - Secretaría de Hacienda	01		132	17.5.01.93 - Fondo para Infraestructura Municipal Ley 14.807/15. Dto 34	\$ 41,784,421.61	

B

Secretaría	Actividad Central	Programa	Fuente Finan.	Partida	Tipo de adecuación \$	
					Crear/Aumentar	Disminuir
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		110	2.2.2.0.: Prendas de Vestir.	\$ 200,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		110	3.5.3.0.: Imprenta, Publicac. y Reproducciones.	\$ 250,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		110	2.9.3.0.: Útiles y Materiales Eléctricos.	\$ 350,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		110	4.3.7.0.: Equipo de Oficina y Muebles.	\$ 150,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		110	2.1.1.0 - Alimentos para personas		\$ 950,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		131	2.3.4.0.: Productos de papel y Cartón.	\$ 200,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		131	2.9.1.0.: Elementos de Limpieza.	\$ 100,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		131	2.9.9.0.: Otros.	\$ 100,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social	01		131	5.1.4.0.: Ayudas Sociales a Personas.		\$ 400,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		59-15	132	3.5.3.0.: Imprenta, Publicac. y Reproducciones.	\$ 10,000.00	
1110159000 - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social		59-15	132	1.2.6.0.: Complementos.	\$ 108,000.00	


 Cdra. Alejandra S. Prieto
 Secretaria de Hacienda

N 1470

1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		59-15	132	3.4.9.0.: Otros.		\$ 108,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		59-15	132	3.7.2.0.: Viáticos.		\$ 10,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		59-19	132	3.5.3.0.: Imprenta, Publicac. y Reproducciones.	\$ 50,000.00	
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		59-19	132	2.9.2.0.: Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza.		\$ 25,000.00
1110159000 - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social		59-19	132	2.9.5.0.: Útiles Menores Médicos Quir. y de Lab.		\$ 25,000.00
1110173000 - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		65.28	132	4.2.2.0.: Construc. en Bienes de Dominio Público.	\$ 35,003,309.65	
1110173000 - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	01	65.29	132	4.2.2.0.: Construc. en Bienes de Dominio Público.	\$ 6,781,111.96	
1110175000 - Jefatura de Gabinete	01		110	2.9.3.0.: Útiles y Materiales Eléctricos.	\$ 70,000.00	
1110175000 - Jefatura de Gabinete	01		110	2.9.6.0.: Repuestos y Accesorios.	\$ 300,000.00	
1110175000 - Jefatura de Gabinete	01		110	4.3.4.0.: Equipo de Comunicación y Señalamiento	\$ 250,000.00	
1110175000 - Jefatura de Gabinete	01		110	4.3.8.0.: Herramientas y Repuestos Mayores.	\$ 30,000.00	
1110175000 - Jefatura de Gabinete	01		110	4.3.7.0.: Equipo de Oficina y Muebles.		\$ 650,000.00
1110178000 - Agencia de Fiscalización y Control Comunal	01		110	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$ 19,000.00	
1110178000 - Agencia de Fiscalización y Control Comunal	01		110	4.3.8.0.: Herramientas y Repuestos Mayores.	\$ 50,000.00	
1110178000 - Agencia de Fiscalización y Control Comunal	01		110	2.4.3.0.: Artículos de Caucho.	\$ 150,000.00	
1110178000 - Agencia de Fiscalización y Control Comunal	01		110	2.7.5.0.: Herramientas Menores.	\$ 15,000.00	
1110178000 - Agencia de Fiscalización y Control Comunal	01		110	2.2.3.0.: Confecciones Textiles.	\$ 3,000.00	
1110178000 - Agencia de Fiscalización y Control Comunal	01		110	4.3.2.0.: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 237,000.00
1110182000 - Sec de Comunicación y Relaciones Institucionales	01		110	2.9.4.0.: Utensilios de cocina y Comedor.	\$ 10,000.00	
1110182000 - Sec de Comunicación y Relaciones Institucionales	01		110	2.3.1.0.: Papel de Escritorio y Cartón.		\$ 10,000.00

FAPP 20200722 01

Dif. Por RR:

41,784,421.61


Cdra. Alejandra S. Prieto
Secretaria de Hacienda